



FECHA	26/05/2021	2021	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	072		
NIVEL	Todos los Niveles y Modalidades					
EMITE	Consejo Escolar					
DESTINO	Aspirantes a Auxiliares					
OBJETO	Licitaciones SAE – Mejora de Ofertas					

Comunicado

Este Consejo Escolar cumple en publicar el dictamen de pre adjudicación con solicitud de mejora de ofertas correspondiente a la licitación Pública N° 11/2021 - Adquisición de módulos alimentarios del SAE para los meses de Junio-Julio.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado, confeccionadas en el ANEXO I-OFERTA ECONOMICA correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la mencionada licitación, en este Consejo Escolar hasta las 12 Hs. del día LUNES 31 DE MAYO.

A aquellxs oferentes que no realicen mejora de ofertas, se tomará como válida la oferta inicial.

Consejo Escolar de La Matanza San Justo, 26 de mayo I de 2021.-





DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN

COMISIÓN ESPECIAL ASESORA DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2021

En la ciudad de San Justo, en la sede del Consejo Escolar de La Matanza, ubicado en la calle Monseñor Marcon N° 3265 entre Perú y Mendoza, a los 18 días del mes de Febrero de 2021, se reune la Comision Asesora de Preadjudicación designada por la Disposición N° 132/2021. para la Licitación Pública N° 11/2021 que se tramita por EXPEDIENTE INTERNO N° 11/2021 en el marco del Anexo II del Decreto N° 59/19 y en el DECRE-2020-263-GDEBA-GPBA para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/10, analizar las ofertas que constan en el Acta de Apertura de fecha 26 de Mayo de 2021 y recomendar la adjudicación de la Licitación Pública N° 11/2020 convocada para lograr la adquisición de módulos alimentarios del "Servicio Alimentario Escolar" (SAE) para todos los niños, niñas y adolescentes alcanzados por el mismo, a través de la entrega de un bolsón de emergencia de productos alimenticios, cuyo marco nutricional y modalidad fue luego adecuada mediante la Resolución Conjunta N° 705/2020.

PUNTO 1: OFERTAS RECIBIDAS

En vista a las ofertas recibidas, se muestran en el cuadro adjunto la comparación de precios ordenados de forma ascendente desde la más baja hasta la más alta.

Oferta Nº		CUIT/CUIL del oferente	Razon Social	Forma de Garantía	Precio Unitario en pesos	Cant. de Módulos Ofrecidos Mensuales
			CIA.HOTELERO			
	2	30715629808	GASTRO.	SEG. CAUCION	1870,00	20000
			ROCCA			
	5	27114732139	CRISTINA	SEG. CAUCION	1890,00	15000
			D URBANO			
	8	27935225693	DOMINGA	FACT.IMPAGAS	1890,00	21000
1	0	20170489609	MAIONE JUAN	FACT.IMPAGAS	1890,00	1500
1	3	20114736156	CAJAL	SEG. CAUCION	1890,00	1600
1	4	30715538101	LOS MELLIZOS	FACT.IMPAGAS	1890,00	9400





15	30710125917	CALZADA Y CALZADA	FACT.IMPAGAS	1890,00	9500
		NERVO			
16	20274377594		SEG. CAUCION	1890,00	2567
17	30659388290	PETACCIA CARO	FACT.IMPAGAS	1890,00	17500
18	20125672214	QUIROGA ROBERTO	FACT.IMPAGAS	1890,00	15000
19	20076601152	RICCI HECTOR	SEG. CAUCION	1890,00	6000
20	27112222141	MONER MARTA	SEG. CAUCION	1890,00	2000
21	20173577762	CARFORA PABLO	SEG. CAUCION	1890,00	1600
22	20255552237	GOMEZ GUSTAVO	SEG. CAUCION	1890,00	23500
23	20269944652	DIEGO MARIN	SEG. CAUCION	1890,00	15000
24	21137750592	ALBARRACIN DALIA	SEG. CAUCION	1890,00	1817
25	30708682876	EL TRIUNFO	FACT.IMPAGAS	1890,00	35000
26	27134168485	DE JUANE UCHA	SEG. CAUCION	1890,00	16000
27	27051409057	OJEDA FLORENCIA	SEG. CAUCION	1890,00	1500
28	27228853211	EVAN-RO	SEG. CAUCION	1890,00	15000
29	20181207389	GRONDONA	FACT.IMPAGAS	1890,00	14000
30	27175702828	DOS SANTOS	FACT.IMPAGAS	1890,00	14000
11	30709578932	FRANSRO	SEG. CAUCION	1890,40	40000
4	27164746386	CAMARGO PATRICIA	SEG. CAUCION	1899,00	7000
1	30708214368	COOKMASTER	SEG. CAUCION	1900,02	20000
31	33710172639	CLAMIDAFE	SEG. CAUCION	1926,85	1000
32	30708964677	DISALAR S.R.L	SEG. CAUCION	1926,90	7000
3	20226464620	GONZALEZ PABLO	SEG. CAUCION	1927,00	12500





12	30714031100	LOGIS. GASTR. ESCOLAR	FACT.IMPAGAS	1927,10	6000
6	20244345906	GARCIA CLAUDIO	SEG. CAUCION	1929,00	3000
33	33594584479	EL MATUCHO	SEG. CAUCION	1929,21	7500
7	23108187069	MARIN JUAN CARLOS	SEG. CAUCION	1930,00	6000
9	30710768753	ALVAGAMA	FACT.IMPAGAS	1966,54	2550

PUNTO 2: DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR

Se deja constancia que esta comisión, tras revisar cada sobre presentado, corroboró que todos los oferentes se encuentran en condiciones de participar de esta licitación según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que rige la misma y que todas las ofertas presentan forma de garantía y oferta.

PUNTO 3: RAZONABILIDAD DE PRECIOS COTIZADOS

Todas las propuestas cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que rigió la presente licitación, como así también los precios que no superan el tope máximo establecido de \$1966,54. Así mismo, se aclara que la cantidad de módulos ofrecidos en la oferta N° 13 CAJAL (CUIL 20114736156) es de 1600 módulos y no 16000 como lo indica el acta de apertura debido a un error involuntario.

PUNTO 4: MEJORA DE PRECIOS

En referencia a las ofertas recibidas en el marco de la licitación del mes Agosto 2020, nos encontramos con el supuesto de coincidencia de ofertas por igualdad de precios. Respecto de esto, nos vemos en la obligación de solicitar mejora de propuesta en los precios de dichas ofertas, toda vez que el artículo 22 del pliego de bases y condiciones indica: En caso que dos o más ofertas presenten precios con una diferencia menor al dos por ciento (2%) entre las ofertas más convenientes se solicitará a los proponentes se encuentren en dicha circunstancia que por escrito y dentro de los tres (3) días formulen una mejora de precios, ello sin afectar los derechos de los oferentes que inicialmente tuvieron mejores cotizaciones y que las cantidades por ello ofrecidas no alcanzaron a cubrir la cantidad de los módulos requeridos.

Es por ello que se sugiere solicitar a los oferentes CIA.HOTELERO GASTRO (CUIL 30715629808), ROCCA CRISTINA (CUIL 27114732139), D URBANO DOMINGA (CUIL 27935225693), MAIONE JUAN (CUIL 20170489609), CAJAL (CUIL 20114736156), LOS MELLIZOS (CUIL 30715538101), CALZADA Y CALZADA (CUIL 30710125917), NERVO GABRIEL (CUIL 20274377594), PETACCIA CARO (CUIL 30659388290), QUIROGA ROBERTO (CUIL 20125672214), RICCI HECTOR (CUIL 20076601152), MONER MARTA (CUIL 27112222141), CARFORA PABLO (CUIL 20173577762), GOMEZ GUSTAVO (CUIL 202555552237), DIEGO MARIN (CUIL 20269944652), ALBARRACIN DALIA (CUIL 21137750592), EL TRIUNFO (CUIL 30708682876), DE JUANE UCHA (CUIL 27134168485), OJEDA FLORENCIA (CUIL 27051409057), EVAN-RO (CUIL 27228853211), GRONDONA (CUIL 20181207389), DOS SANTOS (CUIL 27175702828), FRANSRO (CUIL 30709578932), CAMARGO PATRICIA (CUIL 27164746386),

BUENOS AIRES



COOKMASTER (CUIL 30708214368), presentar las mejoras correspondientes dentro de los tres (3) días a partir del pedido de las mismas.

La recepción de las ofertas correspondientes a la mejora será hasta el dia LUNES 1 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12 HS, en el CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA sito en MONSEÑOR MARCÓN 3265 de la localidad de San Justo.

Mights Diez Mights 50 E Markets

ofia Chevez

ADRUM DO

DANNILA ROZNIGUEZ SECTION PRETECTION SECTION PRETECTION SECTION SEC